

Dentro de las opiniones que emitimos ya habíamos incorporado el tema de gobierno corporativo y corrupción: Fernando Montes de Oca

Extracto de la entrevista con Fernando Montes de Oca, director general de HR Ratings, en el programa “Ganadores y Perdedores”, conducido por Susana Sáenz en El Financiero Bloomberg TV

SUSANA SAENZ: Recientemente se ha cuestionado por parte del gobierno federal la metodología de las calificadoras crediticias, así como la incorporación del factor corrupción en sus evaluaciones.

Para hablar del tema, saludo con mucho gusto a Fernando Montes de Oca, director general de HR Ratings. Bienvenido Fernando. Qué gusto.

FERNANDO MONTES DE OCA: Susana, muchas gracias por la invitación, siempre es un gusto venirte a saludar.

SUSANA SAENZ: Gracias. Cuéntanos un poco en qué está basada su metodología para evaluar la calificación de pago tanto de entidades como de empresas y país.

FERNANDO MONTES DE OCA: Sí, mira, como bien sabes, las calificadoras a lo que se dedican es a emitir opiniones de calidad crediticia. Dentro de las opiniones que nosotros emitimos ya habíamos evaluado o incorporado el tema de gobierno corporativo, corrupción, etcétera. Sin embargo, a partir del Sistema Nacional de Corrupción, que salió en julio de 2016, las empresas habían estado un poco más preocupadas y poniendo como uno de los principales elementos a mejorar el tema de las prácticas anticorrupción dentro de las entidades.

Entonces fue en julio de 2018 cuando sacamos la metodología anticorrupción, la cual abarca los siete elementos que se establecen en el Sistema Nacional Anticorrupción, más dos elementos adicionales.

La evaluación que nosotros hacemos, como te decía, no solamente incorpora pilares que son a nivel local, sino también le dimos una revisada y con estos elementos establecimos una metodología anticorrupción bastante robusta, que lo que busca es mejorar o establecer de alguna manera las sanas prácticas a nivel de integridad, tanto de nivel local como a estándares internacionales y cómo aplican esto las empresas a nivel interno. Entonces básicamente es lo que estamos haciendo.

SUSANA SAENZ: Digamos que son los más altos estándares en el sentido de anticorrupción como se lleva a cabo en otras partes del mundo, es decir, ¿están replicando las mejores prácticas?

FERNANDO MONTES DE OCA: Exacto. Lo que intentamos ofrecer a las entidades es no solamente a la hora que hagamos un análisis hacer análisis integral sobre su deuda sino hacer un proceso adicional dentro de algunas calificaciones que nos hayan solicitado para poder evaluar cuál es la política de integridad que tienen en su sitio las entidades y cómo las implementan a nivel interno.

Y un claro ejemplo es decir que si tienen un código de conducta, un manual de control interno, todos estos manuales regulatorios, si los tienes implementados a nivel interno, si los tienes establecidos y si los permeas. La parte de la permeabilidad es muy importante porque no solamente los directos de *compliance*, de cumplimiento o el director general, tiene que saberlas, sino que todos los colaboradores dentro de las entidades es importante que también los tengan, los conozcan y los apliquen, para evitar temas de corrupción que pudieran deteriorar tanto la reputación como pudiera tener implicaciones legales hacia la persona moral en este caso, que son las empresas.